



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## ***ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2020-GOB.REG.HVCA/CR***

*Huancavelica, 08 de Mayo del 2020.*

### **VISTO:**

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 08 de mayo del año 2020, con el voto **MAYORITARIO** de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 067-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 30 de abril del 2020, la Gerencia General del Gobierno Regional de Huancavelica solicita la aprobación de la Contratación Directa por situación de emergencia, formulado por la Dirección Regional de Salud de Huancavelica mediante Oficio N° 762-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA de fecha 23 de abril del 2020, sobre “Adquisición de Insumos Médicos, Alcohol Etilíco y Mascarillas Descartables, para la Prevención y Erradicación del Covid – 19 en la Región de Huancavelica”. Al respecto, dicho pedido ha sido sustentado por los funcionarios de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, al cual se realizó cuestionamientos e interrogantes por parte de los miembros del Consejo Regional y Asesor Legal de este último, evidenciándose la existencia de algunos vacíos en la documentación presentada.

Que, de la misma manera, se tiene el Oficio N° 074-2020/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 07 de mayo del 2020, con el cual la Gerencia General Regional de Huancavelica solicita la aprobación de la contratación directa por emergencia, formulado por la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica sobre “Adquisición de Implementos de Protección Personal y Jabón, para las acciones de prevención y control ante posible presencia del coronavirus - Covid 19, el cual será entregado a personal que actualmente viene realizando dichas acciones en el departamento de Huancavelica”. Al respecto, dicho pedido fue sustentado por el Director de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional, al cual se realizó los cuestionamientos e interrogantes por parte de los miembros del Consejo Regional y Asesor Legal de este último, evidenciándose vacíos en la documentación presentada.





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 036-2020-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 08 de Mayo del 2020.*

Que, en ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR** a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, regularizar la documentación necesaria a fin de Aprobar la contratación Directa por Emergencia Sanitaria para realizar la “Adquisición de Insumos Médicos, Alcohol Etilico y mascarillas descartables, para la prevención y erradicación del COVID - 19”, en la Región de Huancavelica, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su respectivo reglamento; asimismo realizar un pedido expreso sobre contratación directa en vías de regularización, el cual deberá estar contenido en los documentos como informe técnico y opinión legal correspondiente, para su posterior debate en otra sesión de consejo regional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR** a la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, regularizar la documentación necesaria a fin de Aprobar la contratación Directa por Emergencia para realizar la “Adquisición de Implementos de Protección Personal y Jabón, para las acciones de prevención y control ante posible presencia del coronavirus - Covid 19, el cual será entregado a personal que actualmente viene realizando dichas acciones en el departamento de Huancavelica”, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones y su respectivo reglamento, para su posterior debate en otra sesión de consejo regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL  
MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

